



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 32
QUILLÓN, lunes 1 febrero 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-6
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-6

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:504.900

Y SON:QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, SR. JORGE ESCALANTE VAQUE (MEDICO CIRUJANO), POR EL MES DE ENERO/2016, EXTENSION HORARIA 33 HORAS. BOLETA HONORARIOS NRO. 119.DECRETO ALCALDICIO NRO. 69 DE FECHA 07/01/2016 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	561.000		[REDACTED]	B-119
21411	Retenciones Tributarias		56.100	[REDACTED]	
1110201	Banco Estado Fondos de Sal		504.900	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		561.000	561.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD

CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME

08 FEB. 2016

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA